



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN

PROVINCIA DE HUAMALÍES – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

*“Trabajando por un Gobierno de Unificación Social”*

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092-2018-MDM/A

Monzón, 27 de Marzo del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN

VISTO:

El Informe N° 303-2018-MDM-GIDU/JJMV, de fecha 27 de marzo de 2018, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Monzón, solicitando la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: **“Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Palo de Acero, Distrito de Monzón - Huamalíes – Huánuco”**, a través de acto resolutivo para su ejecución correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Qué, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Qué, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad al Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Qué, la Municipalidad Distrital de Monzón ha priorizado en el Centro Poblado de Tazo Grande la ejecución del proyecto **“Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Palo de Acero, Distrito de Monzón - Huamalíes – Huánuco”**, con el objetivo de dotar a la población de agua de calidad y previniendo riesgos en la salud de la Población en general;

Qué, mediante Informe N° 303-2018-MDM-GIDU/JJMV, de fecha 27 de marzo de 2018, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicitando a la Gerencia Municipal, aprobación del Expediente Técnico para el proyecto: **“Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Palo de Acero, Distrito de Monzón - Huamalíes – Huánuco”**;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el Proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico del proyecto: **“Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Palo de Acero, Distrito de Monzón - Huamalíes – Huánuco”**, Código Snip N° 321177, presupuesto total ascendente a la suma de S/. 6, 787,748.40 (Seis Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con 40/100 Soles), plazo de ejecución 240 días calendarios, que será ejecutada por contrata. Disgregado de la siguiente manera:

Oficina Principal: Jr. Besares y Jr. Raimondi S/N – Frente a la Plaza de Armas

Web: [WWW.munimonzon.gob.pe](http://WWW.munimonzon.gob.pe)

Monzón – Huamalíes – Huánuco





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN

PROVINCIA DE HUAMALÍES – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

"Trabajando por un Gobierno de Unificación Social"

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



ITEM	DESCRIPCION	SUB TOTAL S/.
1.0	SISTEMA DE AGUA POTABLE	S/. 1,120,049.02
2.0	SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO	S/. 3,415,729.80
3.0	PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL	S/. 113,915.18
4.0	EDUCACION SANITARIA Y FORTALECIMIENTO DE JASS	S/. 60,306.00
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/. 4,710,000.00</b>
	GASTOS GENERALES (7.5%)	S/. 353,250.00
	UTILIDAD (7.5%)	S/. 353,250.00
	<b>SUB TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>S/. 5,416,500.00</b>
	IGV (18%)	S/. 974,970.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>S/. 6,391,470.00</b>
	COSTO DE SUPERVISION DE OBRA	S/. 306,150.00
	<b>TOTAL COSTO DE OBRA</b>	<b>S/. 6,697,620.00</b>
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 90,128.40
	<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/. 6,787,748.40</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y demás Órganos Competentes de la Municipalidad Distrital de Monzón para su conocimiento y ejecución del expediente técnico del proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Palo de Acero, Distrito de Monzón - Huamalíes – Huánuco".

**ARTICULO TERCERO. - DEJESE** sin efecto toda Resolución de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

**VAPS/A.MDM**  
**VPFP/SG.**  
HÁGASE SABER..



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN  
HUAMALÍES - HUÁNUCO  
Ing. Víctor A. Pajuelo Santos  
ALCALDE